REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 **2019 – 0214** 00

Previo a ordenar el emplazamiento de la parte demandada, deberá intentarse su notificación en la dirección de correo electrónico aportada para tal fin en el escrito de demanda.

Por secretaría, procédase a remitir a través de mensaje de datos los oficios de embargo elaborados dentro del presente asunto, con destino al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eaaed6b73c10c40e1148135b1ee927a8acdc01a3b879072eb8b1305030ba579**
Documento generado en 22/02/2021 05:19:01 AM